

“ITFIP”

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PLA INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2023





ITFIP
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Superior con calidad para todos



INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas estatales en materia de adiestramiento y perfeccionamiento personal que redunde en el logro de sus Objetivos Misionales, el mejoramiento del servicio, el cambio de actitudes e incrementar la capacidad individual y colectiva, se considera muy importante establecer y desarrollar un Plan Institucional de Capacitación Administrativo y docente, que responda a un diagnóstico de necesidades y al marco legal que le sirve de fundamento.



MARCO LEGAL

El Plan Institucional de Capacitación PIC, de la Institución de Educación Superior ITFIP para la vigencia 2020, será adoptado mediante Acto Administrativo que próximamente se dará a conocer mediante Resolución **No. 159 de marzo de 2020**. El PIC se ampara en las siguientes normas:

- Ley 909 de 2004
- Decreto 1227 de 2005
- Decreto 1083 de 2015
- Ley 909 de 2004, Artículo 36
- Decreto 4665 del 29 de noviembre de 2007
- Resolución N° 0907 del 15 de noviembre de 2016



OBJETIVO GENERAL



Elevar los niveles de formación y actualización del personal que labora en la institución, y con ello dar cumplimiento a las políticas estatales en esta materia.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atender las necesidades de formación del personal en las dimensiones del ser, saber y hacer cotidiano en la entidad.
- Incrementar los niveles de formación orientados al desarrollo de las capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias fundamentales, con miras a buscar la eficacia personal, grupal y organizacional, de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en el cumplimiento de la Misión.



DETECCIÓN DE NECESIDADES

Para la detección de necesidades de capacitación, se tienen en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, además de las responsabilidades de cada proceso y las necesidades de formación y capacitación centradas en la actuación de los funcionarios, que permita el cumplimiento de los objetivos misionales.

Para la detección de necesidades de capacitación se aplica el diligenciamiento de un formato, a través del cual se conocen los criterios de los líderes de procesos y funcionarios en general, sobre las necesidades de capacitación que consideran básicas e importantes para potenciar sus competencias y ser más eficientes en el cumplimiento de sus responsabilidades direccionados hacia las metas propuesta por la Institución.



ITFIP
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Superior con calidad para todos



Para la detección de necesidades de capacitación se deben tener en cuenta los siguientes puntos de vista:

- Cuáles son las grandes metas institucionales para los próximos cinco años.
- Cuál es la Visión institucional.
- En qué se debe fortalecer la institución.
- En qué puede contribuir cada líder de proceso y cada funcionario para el cumplimiento de las metas.
- Para el cumplimiento del plan de capacitación se programan los Proyectos de Aprendizaje en equipo PAE, y se plasma en el formato correspondiente (Ficha para formulación del proyecto de aprendizaje en equipo), el cual es responsabilidad del líder de cada proceso.



ITFIP
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Superior con calidad para todos





PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Una vez que cada líder de proceso y cada funcionario diligencia el formulario para la detección de las necesidades de capacitación, cada líder analiza los datos y consolida los temas propuestos, dejando los que a su criterio son los más importantes para su proceso, luego los plasma en el formato de Proyectos de Aprendizaje en Equipo PAE y los presenta ante la Comisión de Personal Administrativo para su aprobación y esta comisión por medio de Acto Administrativo lo aprueba para que se ejecute durante la vigencia.





FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE APRENDIZAJE

El Plan Institucional de Capacitación PIC, se formula con base en la Normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la Guía del DAFP adaptada para la entidad, el que deberá atender: La aplicación, tabulación y análisis de las encuestas de detección de necesidades de capacitación por procesos, y la ficha diagnóstica para el registro de necesidades de capacitación por procesos y la ficha diagnóstica para el registro de necesidades de capacitación individuales aplicada al personal administrativo y docente de planta de la entidad, los que deben estar acordes con los resultados de la evaluación del desempeño, proyectos y programas institucionales, planes de acción, y demás requerimientos gubernamentales e institucionales.



OFERTA DE LA RED INSTITUCIONAL

La oferta educativa propuesta por la Institución de Educación Superior ITFIP, está sustentada por un objetivo claro: “Iniciar al funcionario en su integración, a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia la entidad”. Esto significa que los procesos de capacitación y formación que promueve el ITFIP, se enmarcan dentro de un enfoque estratégico, es decir, que están directamente relacionados con el servicio específico de cada uno de los procesos o dependencias y en última instancia, que incidan en los logros misionales de las instituciones del Estado.



ITFIP
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Superior con calidad para todos



Dentro de la oferta institucional de capacitación se buscará abarcar algunas líneas programáticas de exigencia Gubernamental

líneas programáticas que enmarcan los Proyectos de Aprendizaje en Equipo - PAE, siendo adoptadas las siguientes:

1. Gestión del cambio – cultura organizacional
2. Temas que buscan la paz
3. Gestión de la información (Metodologías, modelamiento, sistemas de información, herramientas que tecnifiquen, modernicen y agilicen la gestión de datos, estadísticas, información prospectiva y perspectiva).
4. Gerencia de proyectos, enfoque sistemático (PMI, indicadores, mediciones, administración de riesgos).



ITFIP
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Superior con calidad para todos



5. Servicio al ciudadano (Trato diferencial, aceptación, comunicación, situaciones difíciles, canales, comunicación).
6. Gestión del conocimiento (Crear, capturar y replicar conocimiento).
7. Aquellos que estén conforme a los parámetros del DAFP – ESAP y que apliquen para el ITFIP.
8. Gestión ambiental a nivel para el cuidado, conciencia y protección del medio ambiente.
9. Capacitaciones por exigencias del plan de acción de cada proceso.
- 10.- Valores institucionales



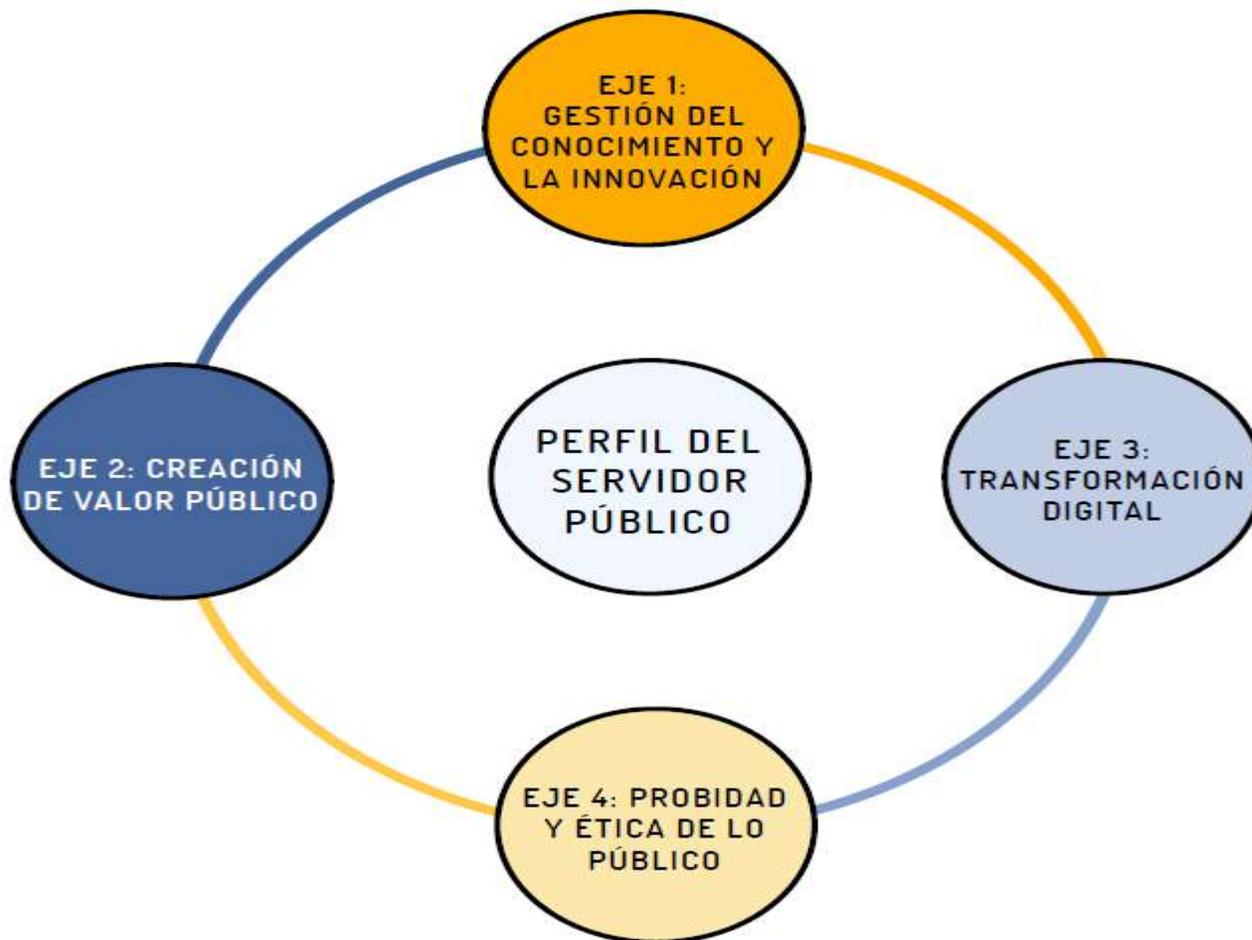
ITFIP
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Educación Superior con calidad para todos



EJES DE LA ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La institución buscara cumplir las directrices que el DAFP y la ESAP establecen a nivel de los ejes que a nivel nacional se busca se implemente





CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

**CADA PROYECTO DE APRENDIZAJE LO CONTIENE Y ESTA ACORDE CON
LAS PROGRAMACIONES DE CADA CAPACITACIÓN**



SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El seguimiento a las capacitaciones externas por invitación de entes de control, ministerios, entidades públicas y privadas, o que la institución cancela a través del rubro de capacitación, se realizará desde el acto administrativo de comisión, entrega del informe con sus respectivos anexos, donde si es necesario que se conozcan los alcances y contenidos por otro personal con interés directo en el tema, se deberá realizar la réplica respectiva. A nivel general, la evaluación del PIC de cada vigencia se realizará por medio de la aplicación de los indicadores adoptados para tal evento.

Existen formatos adoptados y codificados que permitirán aplicarse para la evaluación y el seguimiento del desarrollo de cada proyecto de aprendizaje y capacitación recibida, incluyendo todo lo que tenga que ver con inducción y reinducción.